I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002070

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 29 OCT. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4982/2013 y N°100/4905/2013; el Ordinario N°400/866/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1049/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1889/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1889/2013 se aprobó el Convenio de Transferencia para el desarrollo de la actividad denominada **"CUERPO Y MENTE SANA; CERRILLOS APUESTA POR EL DEPORTE"**, de fecha 21 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Gobierno Regional Región Metropolitana.

Que, las autoridades comunales están dando cada vez más importancia en realizar actividades deportivas, recreativas que van en directo beneficio de los adultos mayores, el municipio se esfuerza cada día por organizar programas para que ellos se reúnan con sus pares y compartan en conjunto experiencia y entretención en una constante búsqueda para mejorar su calidad de vida.

Que, es de suma importancia promover acciones para la participación e integración del adulto mayor autovalente, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión; acompañándolos en su proceso de envejecimiento activo, entregándoles las herramientas necesarias para una vida saludable, ofreciendo alternativas de sana recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida, influyendo favorablemente en la sociedad.

Que, se torna necesario la intervención del municipio, a fin de entregar una tarde de recreación y sana convivencia para los adultos mayores de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"PASAMOS AGOSTO; FIESTA DEL ADULTO MAYOR"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Entregar herramientas necesarias para la integración y participación del adulto mayor.
- Entregar una tarde de entretención y que puedan compartir una tarde de fiesta.
- Entregar una jornada de actividad recreativa de sana convivencia a los adultos mayores participantes de los talleres deportivos municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002070

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La actividad se desarrollará en el mes de octubre de 2013 desde las 15:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña **Ana Pallero Cortes**, funcionaria del Departamento de Deporte y Recreación, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), destinados a la compra de cotillón, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos).

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos G.O.R.E".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Gobierno Regional Región Metropolitana
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Cuentadante doña Ana Pallero Cortes
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Página Web